



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

TRASLADO DE PRUEBA DE OFICIO

EXPEDIENTE No: 27001 33 33 001 2015 00239 01
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
ACCIONANTE: LUZ DORETTY LOZANO CHAVERRA
ACCIONADO: DEPARTAMENTO DEL CHOCO - DASALUD

Para los efectos del artículo 110, parágrafo 2º del C. G. P., y el artículo 244 inciso 2º del C.P.A.C.A., se fija la presente lista en lugar público de esta Secretaría, y se corre traslado por el término de tres (3) días a las partes intervinientes en el proceso, el memorial allegado por medio del FONDO NACIONAL DEL AHORRO (flo 180), de la prueba de oficio solicitada mediante auto interlocutorio No 733 del 20 de septiembre de 2018.

En consecuencia, se fija el presente en un lugar visible de la Secretaría, hoy doce (12) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Marcel